

BASES LEGALES

"NUTELLA® GANA DOS JERSÉIS REVERSIBLES NAVIDEÑOS"

DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 7 DE ENERO DE 2026

I. Objeto de la promoción

FERRERO IBÉRICA S.A, con domicilio fiscal y administrativo en WTC Almeda Park, Plaça de la Pau s/n Edificio 2, Planta 3ª, 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona) España, con NIF nº A-58536111, comercializador en España de productos alimenticios, relacionados con la chocolatería, confitería y pastelería (en adelante, el "Organizador o "FERRERO"), ha puesto en marcha la promoción "Nutella® Jerséis reversibles Navideños" para promocionar los productos de la marca Nutella® (en adelante, la "Promoción").

II. Ámbito territorial y temporal de la promoción

2.1 Ámbito Territorial: España (todo el territorio nacional).

2.2 Ámbito de Aplicación: La Promoción está dirigida a aquellas personas físicas mayores de dieciocho (18) años residentes en España.

2.2 Ámbito Temporal: La Promoción tendrá una duración de ochenta y seis (86) días, se iniciará el 15 de octubre de 2025 a las 00:00 y finalizará el 7 de enero de 2026 a las 23:59 (en adelante, el "PERIODO PROMOCIONAL").

III. Requisitos para participar en la promoción

3.1 La participación en la presente Promoción es de carácter gratuito y está dirigida a personas mayores de edad que residan en España y que sean consumidores de Nutella®. Requiere únicamente compra de producto.

3.2 Los productos que dan derecho a participar en la presente Promoción serán todos los tarros de la marca Nutella® (200G, 350G, 400G, 450G, 600G, 750G, 825G, 1000G), Nutella® B-ready (T6 y T2), Nutella® Biscuits (T22, T14, T3x5, T3, T12), Nutella® &GO, Nutella® Helado.

3.3 Quedan excluidos de esta Promoción los propietarios, empleados, y otros colaboradores de FERRERO que hayan participado en el desarrollo y gestión de la presente promoción, así como sus respectivos familiares ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a evitar que sobre esta Promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso, podrá ejercer aquellas acciones legales que estime oportunas.

IV. Mecánica de la promoción

4.1 Todas las personas que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados y que deseen participar en la Promoción deberán adquirir uno de los productos Nutella®.

4.2 El participante deberá acceder a la página oficial de la Promoción <https://www.nutella.com/es/es/> durante el PERIODO PROMOCIONAL y rellenar un formulario de registro, donde se recabarán los siguientes datos: nombre, apellidos y email.

4.3 En este momento deberá decidir si quiere realizar su participación a través del código alfanumérico del pack o a través del ticket de compra.

- **Participación por código alfanumérico.**

Únicamente los formatos 350grs, 450grs, 750grs y 1000grs con envase de decoración navideña llevarán comunicada la promoción en el pack y contendrán un código formado por 10 dígitos que podrá ser utilizado una sola vez por un único participante y corresponderá a una participación.

En este momento el participante deberá introducir el código alfanumérico de 10 dígitos que encontrará en el interior del adhesivo promocional, ubicado sobre la tapa de los tarros Nutella® edición navideña.

- **Participación por ticket de compra**

El participante deberá subir una imagen del ticket de compra y detallar la fecha del ticket y el importe.

Un mismo ticket de compra únicamente podrá ser utilizado una vez, por un único consumidor, independientemente del número de productos Nutella® adquiridos.

El participante deberá conservar el ticket de compra original, con el que haya participado en la Promoción, hasta la finalización de la presente Promoción, ya que podrá ser solicitado si resulta ganador.

En ambos formatos de participación:

4.4 Será requisito indispensable que el participante acepte el checkbox correspondiente a las bases legales y a la política de privacidad de FERRERO que estarán a su disposición en el footer de la página oficial de la Promoción: <https://www.nutella.com/es/es/>. Con carácter optativo, el usuario podrá también aceptar recibir comunicaciones comerciales de los productos de Ferrero Ibérica S.A.

También deberá aceptar que es mayor de edad y aceptar o no recibir comunicaciones comerciales de FERRERO.

Adicionalmente, el consumidor deberá cumplimentar correctamente los dígitos alfanuméricos que se soliciten en el formulario del sistema Captcha.

4.5 Una vez introducidos todos los datos anteriormente requeridos, el participante quedará registrado y conocerá al instante si ha sido premiado a través del sistema de momento ganador. El Momento Ganador estará compuesto de un día, una hora, minuto y segundo concreto.

4.6 No está permitido utilizar nicknames, iniciales, nombre falsos, incompletos o erróneos puesto que la persona no queda correctamente identificada. En caso de resultar ganador no se le podrá validar como participante y por tanto, podrá perder el derecho al premio.

4.7 Una misma persona podrá participar hasta un máximo de 5 (cinco) veces por día. La participación puede realizarse con códigos o tickets de compra diferentes y no utilizados previamente. Una vez utilizado el código o el ticket de compra, será automáticamente invalidado.

4.8 Si se participa con la compra de producto a través de una modalidad (código alfanumérico), no se podrá participar con la otra modalidad (ticket de compra) utilizando la misma compra de producto.

V. Premio

5.1 El premio objeto de la presente Promoción es el que a continuación se detalla:

Kit de **2 jerséis reversibles navideños Nutella®**, uno para el ganador y otro para quien él elija. Número total: 1.000 JERSÉIS REVERSIBLES NAVIDEÑOS NUTELLA® que se entregarán a 500 GANADORES).



5.2 El sistema solicitará al usuario ganador que indique, en el espacio disponible para ello, las tallas de los jerséis para cada una de las dos unidades. Se disponen de tallas XS, S, M, L y XL y se irá actualizando el stock automáticamente, quedando indicada como AGOTADA cuando no queden más unidades disponibles de alguna talla.

5.3 Una vez el ganador notifique a través del formulario oportuno la talla deseada de los dos jerséis, no se aceptarán peticiones de cambio de talla por parte del ganador.

VI. Selección de los ganadores y entrega de los premios

6.1 SELECCIÓN DE LOS GANADORES: En la presente Promoción se escogerá de la siguiente forma a los ganadores:

6.2 El sistema de Momento Ganador otorgará packs de 2 jerséis reversibles navideños Nutella®, durante el PERIODO PROMOCIONAL, hasta un total de quinientos (500) mediante una plataforma informática que habrá determinado, de forma aleatoria y con carácter previo al inicio de la Promoción, cuál será el Momento Ganador.

6.2.1 Cada vez que un consumidor participe en la Promoción, a través de la web <https://www.nutella.com/es/es/> el programa informático comprobará si el momento en el que participa, coincide con un Momento Ganador. El participante conocerá en ese momento si ha resultado ganador o no.

6.2.2 En el caso de participación vía ticket de compra, éste será revisado y si es correcto, el ganador será validado y podrá acceder al formulario de ganador (detallado en el punto 6.3)

6.2.3 Si no se produjese ninguna participación en ese momento, el Premio se adjudicará a la participación registrada más próxima en el tiempo, una vez superada la hora marcada como Momento Ganador.

6.2.4 Los Momentos Ganadores establecidos para cada uno de los Premios, están especificados en un acta protocolizada ante Notario.

6.3 El ganador deberá especificar en el formulario habilitado únicamente para los ganadores, a efectos de gestionar el Premio, los siguientes datos: tallas elegidas para sus dos jerséis y dirección de entrega: tipo de vía, dirección, número, código postal, provincia, población, teléfono. Los dos jerséis que conforman el premio se entregarán al ganador en una sola dirección y en un único envío.

6.4 Desde el mismo día en que se le comunique que ha resultado premiado, el ganador tendrá hasta seis (6) días laborables para cargar la documentación solicitada a través de la plataforma habilitada para tal efecto para la validación del premio. De no respetar este plazo, se entenderá que no desea acceder al Premio, quedando éste desierto.

6.5 PREMIOS DESIERTOS O INVALIDADOS: Ferrero se reserva la posibilidad de declarar desierto o invalidado uno o varios de los premios al menos en los siguientes casos:

- Que no se registre ninguna participación entre un momento ganador y el inmediatamente siguiente;
- Que, una vez concedido un premio, el ganador no responda a la solicitud de documentación o la envíe de forma incompleta en el plazo establecido en estas Bases Legales;
- Que existan irregularidades injustificadas o indicios de fraude en la participación: Se considerarán irregularidades los comportamientos contradictorios, confusos y/o contrarios a estas Bases Legales. En tales casos se someterá la participación a valoración interna para verificar y probar, en la medida de lo posible, si ha habido mala fe o intento de fraude en la misma.

6.6 En todos los casos mencionados en el apartado anterior, y con la intención de entregar el máximo número de premios, FERRERO se reserva la posibilidad de generar nuevos momentos ganadores durante el periodo promocional.

6.7 En el supuesto de que la participación no sea correcta, el participante recibirá un email en el que se le informará de los motivos de la invalidación de su participación.

6.8 En el caso de que el ganador no cumpliera con los requisitos recogidos en estas bases, FERRERO se reserva la facultad de denegar el derecho al Premio y declararlo desierto.

6.9 Los premios se encuentran limitados a un máximo de un (1) Premio por persona.

6.10 La protocolización del acta de ganadores a través de Momento Ganador se llevará a cabo ante notario una vez finalizado el PERIODO PROMOCIONAL de la presente Promoción. Para ello, FERRERO remitirá al notario el listado de los participantes seleccionados mediante el sistema de Momento Ganador para su protocolización.

6.11 FERRERO se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que manipule los procedimientos de registro y/o que viole cualquiera de las bases contenidas en el presente documento. Asimismo, FERRERO también se reserva el derecho a verificar por cualquier procedimiento que estime apropiado que el ganador cumple con todos los requisitos de este documento y que los datos que proporcione a FERRERO son exactos y verídicos. Entre otras cuestiones, FERRERO podrá pedir documentación a los participantes para que acrediten el cumplimiento de los requisitos para participar. La no aportación de esta documentación podrá dar lugar a la descalificación del participante requerido.

6.12 FERRERO descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al site de la Promoción; el abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la Promoción supondrá la descalificación automática, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

6.13 FERRERO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

VII. Entrega del premio

7.1 Sólo se realizará el envío del Premio dentro del territorio de España. El envío será totalmente gratuito y no comportará ningún coste para el participante.

7.2 En circunstancias normales, la entrega de los premios a los ganadores se realizará en el plazo máximo de veinte (20) días desde la fecha en que el participante ganador facilite la información requerida para la entrega del premio. En caso de que por alguna circunstancia excepcional y ajena al control de FERRERO no sea posible cumplir este plazo se comunicará debidamente a los ganadores acordando nuevos plazos de entrega. No obstante, si efectuados dos (2) intentos de entrega del Premio al ganador, dicha entrega no se llegase a realizar por causas imputables al ganador, éste perderá todo derecho a recibir el Premio, así como a ejercitar cualquier reclamación. Sin menoscabo de que otras posibles causas de falta de entrega sean consideradas imputables al ganador, se considerarán causas imputables al ganador el haber proporcionado a FERRERO unos datos de localización erróneos.

7.3 FERRERO no se responsabiliza de las posibles incidencias en la entrega o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o de la que FERRERO no sea directamente responsable que afecte a los regalos de esta Promoción.

7.4 La aceptación del Premio por parte de los ganadores es de carácter voluntario y gratuito, por lo que no podrán efectuarse reclamaciones por este motivo.

7.5 En ningún caso será posible que los participantes ganadores realicen el cambio del Premio por la percepción en metálico del valor económico del mismo ni por cualquier otro regalo.

7.6 En ningún caso, se aceptarán ni se gestionarán cesiones del Premio a terceros.

VIII. Disposiciones generales y limitación de responsabilidad

8.1 FERRERO se reserva el derecho de variar alguno de los premios y/o características de los mismos, si fuera necesario, por cualquier causa.

8.2 FERRERO no se hará responsable de la veracidad de los datos o documentos que los participantes faciliten. Por consiguiente, si los datos o documentos facilitados no fueran correctos o tuvieran errores, FERRERO no se hará responsable de no poder contactar con los participantes para gestionar con ellos la entrega del Premio y de todas las incidencias que pudieran derivarse de la incorrección o falsedad de los datos o documentos suministrados.

8.3 El plazo máximo establecido para cualquier tipo de reclamación referida y/o relacionada con la Promoción se extingue a los dos (2) meses desde la finalización de la presente Promoción. Tras finalizar dicho plazo, se perderá todo derecho a reclamación.

8.4 La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de que existan interrupciones del servicio, demoras, errores, mal funcionamiento y, en general, demás inconvenientes de las redes de comunicación electrónicas que tengan su origen en causas que escapen al control de FERRERO e impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

8.5 Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

8.6 FERRERO no se responsabilizará de cualquier daño o incidencia que pudiera acaecer durante el disfrute de los premios, siendo el fabricante del producto el responsable directo de cualquier eventualidad.

8.7 FERRERO exonera expresa y completamente a Facebook® e Instagram® de toda responsabilidad por parte de la actuación y contenidos que cada concursante o participante pueda subir a la red social en relación a la presente promoción.

8.8 FERRERO manifiesta y reconoce expresamente que la Promoción no está patrocinada, apoyada ni administrada por Facebook® o Instagram®, ni asociada en modo alguno a Facebook® e Instagram®.

IX. Aceptación y depósito de las bases legales

9.1 La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases, así como la aceptación del criterio interpretativo de FERRERO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta Promoción. La empresa organizadora se reserva el derecho a variar estas bases en aspectos no sustanciales si así lo exigieran las circunstancias y dirimir cuantas dudas pudieran surgir en lo no previsto en las mismas. En ese caso, la empresa organizadora lo notificará en los mismos canales donde la Promoción se haya anunciado previamente y le dará a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción.

9.2 Las bases permanecerán publicadas durante el Período Promocional en la página oficial <https://www.nutella.com/es/es/>

9.3 FERRERO se reserva también el derecho de anular, prorrogar, ampliar, recortar o modificar la Promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

9.4 Las Bases Legales de la Promoción serán depositadas ante Notario y podrán consultarse en la sección ÁBACO de la página Web www.notariado.org.

9.5 Para resolver cualquier duda o consulta sobre el funcionamiento de la Promoción, los participantes pueden dirigirse a la sección de Atención al Consumidor habilitada a tal efecto en la propia página web promocional <https://www.nutella.com/es/es/> que permanecerá operativo hasta dos (2) meses después de finalizada la Promoción. Adicionalmente los usuarios pueden contactar a través del correo electrónico: info@promonutella.es

X. Propiedad intelectual e industrial

10.1 Los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las creaciones, logos, contenidos publicados, informaciones, imágenes, vídeos, marcas y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como cualquier otro susceptible de protección, contenidos en los medios de publicidad y desarrollo de la Promoción corresponden en exclusiva a FERRERO o a terceros que han autorizado su inclusión en la misma.

10.2 Se prohíbe la utilización de cualquiera de los elementos objeto de propiedad industrial e intelectual con cualquier tipo de finalidad, en especial, comercial, así como su modificación, alteración, transformación, reproducción, distribución, publicación, comunicación pública, transmisión a terceros y/o demás uso o explotación, sea cual sea el modo en que puedan tener lugar las actividades, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de FERRERO.

XI. Protección de datos

11.1 FERRERO tratará los datos personales que los participantes nos proporcionen con el fin de gestionar correctamente la presente Promoción, identificación de los ganadores, adjudicación y disfrute del Premio. FERRERO se encuentra legitimado para tratar los datos personales de los participantes con el fin de gestionar correctamente la participación de la presente Promoción basándose en el consentimiento otorgado por los mismos.

11.2 En cualquier momento, los participantes tienen derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, mediante petición escrita a la siguiente dirección de correo electrónico: privacy.es@ferrero.com.

11.3 En todo caso, para más información, todos los participantes podrán consultar la información adicional y detallada <https://www.nutella.com/es/es/>

XII. Régimen fiscal

12.1 Los premios objeto de la presente Promoción no se encuentran sujetos a retención ni a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con el artículo 75.3.f) del Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, por ser su base de retención inferior a 300 Euros (trescientos euros).

XIII. Ley aplicable y jurisdicción

13.1 Las presentes Bases Legales se regirán e interpretarán de acuerdo con su propio contenido y por las leyes de España. En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y la interpretación de las presentes Bases Legales por FERRERO, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Barcelona (España), renunciando expresamente los participantes de esta Promoción a su propio fuero en caso de que lo tuvieren.